



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 29 de enero de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 17/25

Doctor:
Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 444

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 09 de 29 de enero de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 05/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 17/25

En inspección realizada en fecha 17 de diciembre de 2024, vecinos del barrio Japón, denuncian de manera verbal que existe falta de aceras en el sector, muros de contención desplomados y mal estado, falta de mantenimiento y limpieza del camellón central de la avenida, por lo tanto, al amparo de lo establecido en la Ley Municipal Autónoma N° 434 se emite la minuta de comunicación para que:

1. Ejecuten las aceras en el sector mencionado y específicamente en el camellón central de la Avenida Tokio colindante Bajo Sagrado Corazón.
2. Mantenimiento o realización de los muros de contención de piedra deteriorados y desplomados, siendo un peligro para el transeúnte, y más aún en estas épocas de lluvia.
3. Realizar el mantenimiento y limpieza del sector y del camellón central.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE